

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

CERVERA DE BUITRAGO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 4 de diciembre de 2021, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://cerveradebuitrago.sedelectronica.es>).

En caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones se entenderá aprobado definitivamente el referido presupuesto, en previsión de lo cual se publica a continuación el resumen del mismo:

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	INICIATIVAS CERVERA	AYTO	TOTAL
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS				
A.1 OPERACIONES CORRIENTES				
1	Impuestos directos		318.145	318.145
2	Impuestos indirectos		140	140
3	Tasas y otros ingresos	93.000	117050	117050
4	Transferencias corrientes		344.299	344.299
5	Ingresos patrimoniales		113.000	113.000
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL				
6	Enajenación de inversiones reales			-----
7	Transferencias de capital		4.500	4.500
B) OPERACIONES FINANCIERAS				
8	Activos financieros			-----
9	Pasivos financieros			-----
TOTAL INGRESOS		93.000	897.134	990.134

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN			EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS				
A.1 OPERACIONES CORRIENTES				
	1.- Gastos de personal	53.000	355.871	408.871
	2.- Gastos de bienes ctes. y serv.	40.000	248.050	288.050
	3.- Gastos financieros		2.000	2.000
	4.- Transferencias corrientes		25.500	25.500
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL:				
	6.- Inversiones reales		265.713	265.713
	7.- Transferencias de capital			-----
B) OPERACIONES FINANCIERAS				
	8.- Activos financieros			-----
	9.- Pasivos financieros			-----
TOTAL GASTOS		93.000	897.134	990.134

Asimismo, la plantilla de esta Corporación para el ejercicio 2022, es la siguiente:

- a) Funcionarios: secretario-interventor agrupado con el municipio de El Berrueco.
- b) Laborales temporales: Un auxiliar administrativo, dos peones a jornada completa, y una educadora a jornada parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cervera de Buitrago, a 7 de diciembre de 2021.—El alcalde, Isidro Parra Acevedo.

(03/35.382/21)

